

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29613** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 193/2014, de la entidad Dachal Canarias, S.L. en Liquidación, CIF B-28236461 se ha dictado Auto de fecha 16 de junio de 2014, por doña, Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Hechos

Único.- La Procuradora Doña Paloma Aguirre López, en nombre y representación de Dachal Canarias, S.L. en Liquidación, presentó solicitud de declaración de concurso voluntario, por entender que se encuentra en situación de insolvencia.

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar el concurso instado por la Procuradora doña Paloma Aguirre López, en nombre y representación de Dachal Canarias, S.L. en liquidación, y al mismo tiempo su Conclusión, por insuficiencia de masa activa, con extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Notifíquese esta resolución a la solicitante, haciéndole saber que contra ella, cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Líbrense mandamiento al Registro Mercantil conteniendo testimonio de la resolución firme.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo),

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041916-1